Y leydo le dho requerimiento que de suso
Cayna es fecho los demas caualleros regidores
Dixeron que Saian ellos mismos no aver dho gouernador
Lequal respondiendo dixo no contrahiendo en
Ninguna de sus protestaciones questa Villa tiene cabeçera p.ª
La cosa de la alcaldea. Lequal es ser el rio tan estendi
Y necesitado q.e apodio Sacer la Obra como es notorio

Consejo se acauo se dho ayun.to

Licen.do Quintana Vinculo ayuntamiento Ximenez

Ante Lasaro

ayun.to.

En la sala de ayun.to de la villa de Caranaca a diez y nueue dias del mes de marco de mill y seis cien tos y siete años. La.s Justicia y Regimi.to della se juntaron para tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de dios de su mag.d y bien desta Republica como lo tienen acostu.bre

Alcalde Quintanagar
Alcalde de la hermandad
Don Rodrigo

Alcalde Ximenez
Regidor Decano
Don Alonso de Mendoza
Diego Marin Conejero